



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CASO PRÁCTICO:

El Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tiene previsto la incorporación de nuevo personal para cubrir las vacantes que se han producido durante el último año. La selección se hará a través de las convocatorias de distintas listas de reserva para cubrir las siguientes plazas:

Puesto de trabajo	Nº de plazas
Auxiliar Administrativo para Atención al Público	10
Jardinero/a	10
Peón Mantenimiento vías públicas	5
Trabajador/a Social	10

Las tareas de auxiliar administrativo para Atención al Público se llevarán a cabo en la sede principal de la Corporación, en la Oficina de Atención Ciudadana, cuyo horario de atención al público es de 9:00 a 13:00 horas, y en cuyas instalaciones se ubican un total de 25 puestos de trabajo.

Las tareas de jardinería se llevarán a cabo en la vía pública del municipio, y consistirán en el mantenimiento de las plazas y jardines, utilizarán herramientas manuales de corte, así como aplicación de productos fitosanitarios.

Las tareas de peón se llevarán a cabo en la vía pública del municipio, y conllevarán la realización de pequeñas labores de mantenimiento, como pintura, limpieza o recogida de residuos.

Las tareas de trabajador/a social incluirán la atención de los/las interesados/as, tanto en las instalaciones de la Corporación, como en los domicilios de los/las mismos/as cuando así se requiera por las características de las solicitudes realizadas.

Se tiene previsto que el personal se incorpore en el plazo de 1 mes, y la duración de la contratación será al menos de 1 año.

Suponiendo que usted forma parte de la Sección de Prevención Propio del Excmo. Ayuntamiento, responda a las siguientes cuestiones:

1. Planifique las actividades que debe realizar para que se garantice el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales cuando se incorpore el personal. **(2 puntos)**
2. Indique qué actividades relacionadas con la Vigilancia de la Salud será necesario llevar a cabo. **(1 punto)**
3. Identifique los factores de riesgos y riesgos más relevantes por puesto de trabajo **(2.5 puntos)**
4. Proponga las medidas preventivas que considere prioritarias según la identificación anterior de riesgos. **(2.5 puntos)**
5. Identifique los equipos de protección individual, que, en su caso, considere necesarios por puesto de trabajo. **(2 puntos)**